

ACUERDO N° MS-DM-FP-4832-2026
EL MINISTRO DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública”.

CONSIDERANDO:

1. Que del 21 al 24 de setiembre 2026, se llevó a cabo en Ciudad Panamá, Panamá, la actividad denominada: ***“Sexta reunión plenaria del Congreso Mundial sobre Seguridad Química y Amenazas Emergentes”***.
2. Que el objetivo de la actividad era contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza, coordinación interinstitucional y cooperación internacional en materia de seguridad química, mediante la participación activa en la Sexta Reunión Plenaria del Congreso Mundial sobre Seguridad Química y Amenazas Emergentes, favoreciendo el intercambio responsable de información, la identificación de riesgos emergentes, la formulación de estrategias preventivas y la implementación de acciones conjuntas orientadas a proteger la seguridad pública y reducir la vulnerabilidad ante el terrorismo químico y el uso ilícito de precursores químicos y explosivos; por lo que la participación de la Licda. Beatriz Eugenia Bolívar Jiménez, funcionaria de la Dirección de Regulación de Productos de Interés y Riesgo Sanitario, era fundamental.

Por tanto,

ACUERDA:

Artículo 1. Se designó a la Licda. Beatriz Eugenia Bolívar Jiménez, cédula de identidad N° 109310376, funcionaria de la Dirección de Regulación de Productos de Interés y Riesgo Sanitario, para que asistiera y participara en la actividad denominada: ***“Sexta reunión plenaria del Congreso Mundial sobre Seguridad Química y Amenazas Emergentes”***, que se llevó a cabo en Ciudad Panamá, Panamá, del 21 al 24 de setiembre de 2026.

Artículo 2. Los gastos de la persona funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos por INTERPOL, por lo que no existe gasto a cargo del erario.

Artículo 3. Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autorizó la participación de la persona funcionaria en la actividad, ésta devengó el 100% de su salario.

Artículo 4. La persona funcionaria participante de esta actividad deberá presentar el formulario de informe de participación en actividades fuera del país, disponible en la página web institucional, en un plazo máximo de ocho días hábiles posteriores a su reincorporación al Ministerio de Salud. incluyendo los siguientes anexos: -. Cronograma de réplica de la información de la actividad, el cual deberá contemplar de manera expresa el

resultado de impacto esperado de la transferencia de conocimiento en las unidades organizativas, para su aplicación en la gestión diaria y operativa del Ministerio de Salud en sus tres niveles. -. Detalle de acuerdos, responsables para cumplimiento y tiempos de respuesta establecidos. -. Material proporcionado durante la actividad. -. Agenda del evento.

Artículo 5. La jefatura inmediata de la persona funcionaria participante deberá garantizar, sin excepción, la verificación efectiva de la réplica del conocimiento adquirido entre el personal vinculado al quehacer institucional, conforme a la temática o naturaleza de la actividad.

Artículo 6. Para efectos de itinerario, la persona funcionaria salió del país el 20 de setiembre y regresó el 25 de setiembre de 2026.

Artículo 7. Este Acuerdo Ministerial rige del 20 al 25 de setiembre de 2026.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

ALEXANDER
LEON
SANCHEZ
CABO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALEXANDER LEON SANCHEZ CABO
(FIRMA)
Fecha: 2026.10.26 15:09:47 -06'00'

Dr. Alexander Sánchez Cabo
Ministro de Salud

FANNY PANIAGUA VEGA (FIRMA)	Firmado digitalmente por FANNY PANIAGUA VEGA (FIRMA) Fecha: 2026.10.26 09:27:02 -06'00'	JESSICA GONZALEZ MONTERO (FIRMA)	Firmado digitalmente por JESSICA GONZALEZ MONTERO (FIRMA) Fecha: 2026.10.23 14:30:54 -06'00'	GLORIELA MARIA ALFARO ALFARO (FIRMA)	Firmado digitalmente por GLORIELA MARIA ALFARO ALFARO (FIRMA) Fecha: 2026.10.26 14:19:58 -06'00'
Elaborado por		Jefa Unidad de Asesoría Legal		VB Directora a.i. Jurídica	